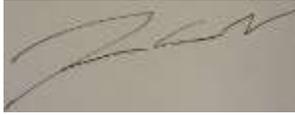


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, para resolver sobre la renuncia del poder.
Manizales, 17 de marzo de 2021



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

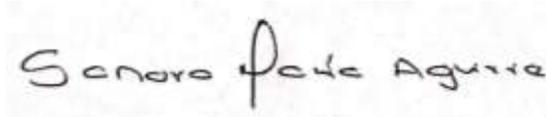


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 00266 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que allega copia de la comunicación enviada por el poderdante en la cual le manifiesta la renuncia, con lo que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL

¹ Publicado por estado No. 49 fijado el 19 de marzo de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea3af997e4e71280df2125a85fb42907114a060cbee106df68dac68f064b
7262**

Documento generado en 18/03/2021 04:17:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**